



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE NEBREDA

El Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2021 adoptó el acuerdo de aprobación de memoria histórica justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta y que incluye dibujo-proyecto del nuevo escudo y bandera, cuya descripción es la siguiente:

– *Escudo:*

Propuesta:

Medio cortado y partido. Primero, de plata, enebro arrancado de sinople, frutado de azur. Segundo, de sinople, tres espigas de trigo de oro entrecruzadas por sus tallos. Tercero, de azur, oveja de plata. Al timbre, corona real cerrada.

Simbolismo:

El primer cuartel muestra un enebro por ser este árbol muy abundante en el municipio y además ser el origen de su nombre. Los cuarteles segundo y tercero muestran unas espigas y una oveja para simbolizar la agricultura de cereal y la ganadería ovina como bases tradicionales de la economía de Nebreda.

– *Bandera:*

Propuesta:

Paño rectangular cuya longitud es una vez y media su altura, dividido horizontalmente en tres franjas iguales, siendo de color azul celeste la superior, roja la central y verde la inferior. En el caso de que la bandera ostente el escudo municipal, este irá en su centro, con una altura igual a la mitad del alto del paño.

Simbolismo:

El azul celeste representa al cielo limpio del municipio, el verde a la naturaleza que lo rodea y el rojo a su pertenencia al antiguo reino de Castilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Nebreda, a 13 de octubre de 2021.

La alcaldesa-presidenta,  
María Soledad Valdezate Medrado